



## Bases del concurso

GOBERNARTE: EL ARTE DEL BUEN GOBIERNO  
Premio “Eduardo Campos”

2020 – Séptima Edición



# ÍNDICE

<b>GOBERNARTE.....</b>	<b>2</b>
<b>1. CONVOCATORIA.....</b>	<b>4</b>
<b>2. BASES DEL CONCURSO.....</b>	<b>4</b>
2.2. REQUISITOS Y FORMAS DE POSTULACIÓN.....	5
2.3. PROCESO DE EVALUACIÓN.....	6
2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
<b>3. RECONOCIMIENTO.....</b>	<b>8</b>
<b>4. DOCUMENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y DISEMINACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>5. CRONOGRAMA.....</b>	<b>8</b>

## GOBERNARTE

El concurso **Gobernarte “Premio Eduardo Campos”** tiene como finalidad identificar, premiar, apoyar y diseminar iniciativas de la gestión pública de gobiernos sub-nacionales como estados, provincias, departamentos, municipios u otras denominaciones equivalentes de América Latina y el Caribe (ALC).

Los objetivos del concurso son:

- a. **Identificar y premiar** iniciativas innovadoras en gestión pública para promover la creatividad y las iniciativas que buscan la mejora de los servicios a los ciudadanos;
- b. **Documentar y diseminar** estas innovaciones para avanzar en la agenda de modernización del estado en ALC hacia gobiernos efectivos, eficientes y abiertos.
- c. **Facilitar la cooperación** entre gobiernos sub-nacionales, profundizando el conocimiento de experiencias innovadoras en gestión pública, y expandiendo su diseminación entre actores interesados.

En sus primeras cinco ediciones, fueron **reconocidas 25 iniciativas** innovadoras:

- |             |   |
|-------------|---|
| <b>2013</b> | Se premiaron 6 iniciativas que tenían el objetivo de mejorar la gestión de trámites para ciudadanos y empresas, y la seguridad ciudadana en los Estados Puebla y Colima (México), Estado de Pernambuco y Río Grande del Sur (Brasil) y la Provincia de Santa Fe (Argentina).  |
| <b>2014</b> | Fueron reconocidas 4 iniciativas que tenían el objetivo de incrementar el acceso de poblaciones vulnerables a servicios públicos por medio de herramientas digitales en los gobiernos del Estado do Mato Grosso do Sul y Prefeitura Municipal de Vitória (Brasil), Alcaldía de Santiago de Cali (Colombia) y Estado de Colima (México).   |
| <b>2015</b> | Se premiaron 5 iniciativas que utilizaron datos masivos para la mejora de servicios públicos y iniciativas orientadas a reducir la brecha de identidad legal y la modernización de registros civiles implementadas por los gobiernos municipales de Fortaleza y São Bernardo do Campo (Brasil), Guayaquil (Ecuador), Antigua Guatemala (Guatemala) y Baruta (Venezuela).  |
| <b>2016</b> | Fueron premiadas 6 iniciativas en tres categorías que buscaban encontrar soluciones de prevención de la violencia contra la mujer, fomentar el liderazgo y participación ciudadana de las mujeres, y mejorar la seguridad vial mediante acciones innovadoras. Resultaron ganadores los municipios de Santiago de Chile (Chile) y Belo Horizonte y los estados de Minas Gerais y Espírito Santo (Brasil), Medellín (Colombia) y Ciudad de México (México). |
| <b>2018</b> | Se reconocieron 4 iniciativas innovadoras en las siguientes dos categorías: participación ciudadana y generación de confianza y democracia y ciudadanía digital. Los gobiernos premiados fueron: las alcaldías de Bogotá (Colombia) y Puebla (México) y los gobiernos del Estado de San Pablo (Brasil) y de la Provincia de Córdoba (Argentina).  |

**2019** | Se reconocieron 4 iniciativas innovadoras en las categorías de: (1) uso de datos para el ciclo de políticas públicas; (2) servicios innovadores orientados a comunidades vulnerables. Los gobiernos premiados fueron: la Ciudad de México (México), el Estado de Alagoas (Brasil), el Municipio de Río de Janeiro en alianza con UN Hábitat (Brasil) y el Gobierno del Departamento del Atlántico en alianza con la Universidad Antonio Nariño (Colombia).

## 1. CONVOCATORIA

### Innovación pública frente al COVID-19.

Desde inicios de marzo de 2020, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia al COVID-19 (coronavirus), la mayoría de los países de la región adoptaron medidas severas para contrarrestar la expansión del virus y fortalecer sus sistemas de salud y sociales para atender a sus ciudadanos, en particular a los más vulnerables. Las medidas de distanciamiento social han generado que los ciudadanos, empresas y gobiernos tengan que idear otras maneras de relacionarse. En particular, el funcionamiento del aparato público se ha visto afectado de manera negativa por la imposibilidad de mantener contacto físico que ha impuesto la cuarentena.

El COVID19 desafía la manera en la que interactúan los ciudadanos en sus comunidades y con sus gobiernos. Los gobiernos subnacionales han reaccionado con innovación, colaboración y usando herramientas digitales. En distintos países se han implementado estrategias para resolver de manera pública y colaborativa problemas vinculados a la imposibilidad de prestar servicios de manera presencial. Asimismo, la construcción de bases de datos, intercambio de información entre sectores, portales y aplicaciones para ofrecer información y servicios, son solo algunos ejemplos de los esfuerzos por trasladar la gestión y servicios a un formato en línea y poder continuar atendiendo a sus comunidades. Finalmente, también han surgido esfuerzos tanto desde gobiernos como de grupos de sociedad civil para publicar y usar datos abiertos disponibles para sistematizar información sobre casos, generar mapas con zonas de infección, determinar la disponibilidad de lugares de atención sanitaria, entre otros. Es importante señalar, además, que muchos de estos esfuerzos han sido en colaboración con otros actores sociales, demostrándose así que la colaboración es una herramienta fundamental para conectar ideas y resolver problemas de manera colectiva.

Por medio de esta convocatoria de Gobernarte 2020, el BID busca reconocer a gobiernos innovadores, que fomentan la colaboración, inteligencia colectiva y herramientas digitales para asegurar la continuidad de la gestión y servicios públicos, y así, contribuir a mitigar los efectos de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

## 2. BASES DEL CONCURSO

En la séptima edición del concurso Gobernarte se reconocerá 6 iniciativas de gobiernos subnacionales de países de América Latina y el Caribe: **dos (2) iniciativas de gobiernos del segundo nivel administrativo** (estados, provincias, departamentos, regiones y otras denominaciones equivalentes); **dos (2) iniciativas de gobiernos de tercer nivel administrativo** con más de 1 millón de habitantes (municipios y otras denominaciones) y **dos (2) iniciativas de tercer nivel administrativo** con menos de 1 millón de habitantes (municipios y otras denominaciones):

Las iniciativas postuladas pueden estar enfocadas en:

- Cambios en la normativa, incentivos legales y/o económicos para fomentar la prestación de servicios en línea.
- Generación de herramientas innovadoras multicanal para la prestación de servicios públicos.
- Desarrollo de soluciones para brindar información y concientizar a las personas durante la emergencia sanitaria.
- Plataformas de alerta o denuncia, o utilización de nuevas tecnologías (ej.: personas con síntomas, víctimas de violencia basada en género, adultos mayores, etc.).
- Uso de datos de forma innovadora, por ejemplo, mediante digital twin, data lakes, 5G, Internet de las cosas, sensores, etc. Para asegurar la continuidad de la prestación de servicios durante la pandemia.
- Estrategias para mejorar la disponibilidad, el estado y la integración de las bases de datos existentes en diferentes sectores (por ejemplo: transporte, residuos, vivienda, etc.).
- Uso de herramientas tecnológicas de procesamiento, modelado y análisis de datos, por ejemplo: portales de datos, almacenes de datos, *cloud computing*, herramientas estadísticas, herramientas de visualización de datos, simulaciones, análisis espacial (sistema de información geográfica).
- Desarrollo de soluciones en el ámbito de las políticas públicas mediante la creación de espacios como Fab Labs o la organización de eventos como *hackathons* para que emprendedores, start ups o expertos en datos puedan colaborar con instituciones públicas para asegurar la continuidad de la prestación de servicios durante la pandemia.
- Creación de mecanismos y espacios institucionales innovadores que permitan un mayor acercamiento y comunicación entre el gobierno y las comunidades vulnerables; fomenten la inclusión de las opiniones de estas comunidades en políticas públicas; promuevan la rendición de cuentas, etc.
- Proyectos colaborativos entre el gobierno, la academia, el sector privado y asociaciones existentes para fomentar la innovación y fomentar para la continuidad de la prestación de servicios durante la pandemia.
- Fomento de laboratorios de innovación para la transformación social que permitan explorar nuevas soluciones basados en procesos participativos e investigación de soluciones tecnológicas.
- Desarrollo de mecanismos institucionales o legales para apoyar proyectos innovadores del ecosistema para para la continuidad de la prestación de servicios durante la pandemia.
- Capacitación de empleados públicos sobre mecanismos innovadores y mejores prácticas en la solución de los retos para asegurar la continuidad de la prestación de servicios durante la pandemia.

## 2.2. Requisitos y formas de postulación

¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular sus iniciativas los gobiernos del **segundo nivel administrativo (estadales, provinciales, regionales, departamentales u otras denominaciones)** y los gobiernos del **tercer nivel administrativo (municipios, u otras denominaciones)** de países prestatarios del Banco. Las iniciativas deben ser presentadas por los equipos de gobierno que las han diseñado, estableciendo como contacto una persona del gobierno que postula.

Podrán participar gobiernos subnacionales de manera particular o en alianza con el gobierno nacional o con otros gobiernos sub-nacionales, con la sociedad civil, la academia o el sector privado.

### **¿Dónde y cuándo se puede presentar una postulación?**

Las postulaciones se podrán presentar a partir del 1 de setiembre de 2020 en la plataforma [www.iadb.org/gobernarte](http://www.iadb.org/gobernarte) . La postulación no tendrá costo.

Las consultas y preguntas respecto a las bases del concurso y cualquier otro aspecto de este se podrán realizar en el siguiente correo: [gobernarte@iadb.org](mailto:gobernarte@iadb.org)

### **Requisitos:**

1. Completar el formulario en línea de presentación de la iniciativa en la web de Gobernarte.
2. Declaración simple del gobierno sub-nacional que acredite:
  - a. Que la totalidad de la información consignada en el formulario, documentos de apoyo y toda información adicional entregada corresponde a la realidad.
  - b. Que se cuenta con la autorización de los ejecutores para difundir el material proporcionado.
3. La iniciativa que se postule debe:
  - a. Haber sido implementadas por un gobierno subnacional de segundo o tercer nivel administrativo.
  - b. Contar con resultados o productos demostrables, aun cuando sean preliminares. No se aceptarán soluciones proyectadas o planificadas para implementarse a futuro.
4. No haber recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para su diseño, y/o implementación.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos redundará en la inmediata eliminación de la postulación.

### **2.3. Proceso de evaluación**

La gestión y supervisión del concurso estará a cargo de la División de Innovación de Servicios Ciudadanos. La evaluación técnica de las postulaciones estará a cargo de un jurado externo, que estará conformado por expertos con reconocimiento internacional en la temática. Estos expertos

serán profesionales independientes con experiencia en países de ALC. El Jurado revisará las postulaciones y evaluará las propuestas sobre la base de los criterios descritos en el punto 2.4. de estas bases (ver siguiente sección).

Luego de la evaluación de las propuestas por el Jurado, se realizará un ranking de las propuestas evaluadas y anunciará los ganadores (seis en total) de acuerdo con el puntaje asignado por los miembros del Jurado a cada propuesta, pudiendo ser todos los ganadores del mismo país.

El contenido de las propuestas ganadoras, y de las finalistas que así lo autoricen, se diseminará por medio de la página web de Gobernarte, redes sociales y otros medios.

## 2.4. Criterios de evaluación

- a. **Resultados (25%):** La iniciativa cuenta los resultados o impactos demostrables sustentados en indicadores para medir cambios generados en los objetivos de corto, mediano y/o largo plazo. Los resultados pueden ser preliminares si la iniciativa aún está en ejecución. La medición de dichos indicadores puede originarse en evaluaciones externas o internas cuya metodología se deberá incluir como anexo.
- b. **Sostenibilidad (20%):** La iniciativa asegura que los cambios positivos producidos en los beneficiarios perduren en el tiempo. Además, se tomará en consideración que las iniciativas tengan elementos que contribuyan a su sostenibilidad financiera e institucional.
- c. **Replicabilidad (10%):** La iniciativa presenta características que le permite ser adaptada en otros contextos (gobiernos) de la región. La iniciativa puede ya haber sido adaptada por otros gobiernos.
- d. **Inclusión social (20%):** La iniciativa se diseñó o implementó con participación de diversos actores y con pleno respeto de los derechos humanos, confidencialidad y protección de datos personales.
- e. **Innovación (25%):** La iniciativa incorpora un nuevo enfoque, nuevos conceptos, nuevas prácticas o herramientas aplicadas en el diseño, implementación, o gestión de políticas y programas.

### 3. RECONOCIMIENTO

Las iniciativas ganadoras serán reconocidas en una ceremonia pública durante el **Smart City Expo Santiago de Chile**, que tendrá lugar el **10-11 de diciembre de 2020**, en Santiago (Chile). Dada la actual situación sanitaria, la premiación se realizará de manera virtual.

En el marco de este evento las iniciativas ganadoras serán premiadas con:

- a. Reconocimiento de las iniciativas premiadas en un acto público y participación en un panel de discusión sobre las temáticas de la categoría de la convocatoria.
- b. Documentación de la iniciativa.
- c. Difusión de las iniciativas ganadoras en las redes de comunicación del BID.

### 4. DOCUMENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y DISEMINACIÓN

Las iniciativas que resulten ganadoras serán documentadas y diseminadas con el fin de promover el conocimiento de las características básicas de la solución y de facilitar su adaptabilidad en otros contextos. La plataforma tecnológica diseñada para alojar el concurso publicará la documentación de las experiencias exitosas. La organización se reserva el derecho de publicar y diseminar también aquellas iniciativas que no hayan resultado ganadoras, y que hayan autorizado su diseminación en el formulario de postulación.

### 5. CRONOGRAMA

FASE	FECHAS
Lanzamiento y difusión del concurso	1 de setiembre de 2020
Inicio del periodo de postulación	1 de setiembre de 2020
Cierre del periodo de postulación	1 de noviembre de 2020
Selección y evaluación	2 de noviembre al 14 de noviembre de 2020
Anuncio de resultados	1 de diciembre de 2020
Premiación	Smart City Expo Chile, 10-11 de diciembre de 2020